



LIBROS Y REGISTROS REGLAMENTARIOS- CONSEJO DIRECTIVO

REUNION DE	CONSEJO DIRECTIVO			HORA	3:00 p.m.
ACTA N°	11	FECHA	02/11/2023	LUGAR	Rectoría

PERSONAS CITADAS	CARGO
María Consuelo Aristizábal Vasco.	Representante de docentes
Luz Angely Castañeda Arias	Representante de docentes
Beatriz Eugenia Gómez Ramírez.	Representante padres de Familia
Greis Nataly Gil Tobón.	Representante padres de Familia
Zareth Sofía Bartolo Marín.	Representante de los estudiantes
Martha Cecilia Alzate Osorio.	Representante de los Egresados
Alexander Morales Marín.	Representante del Sector Productivo
Luis Ernesto Henao Buitrago.	Rector

vende

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- 1- Socializar la autorización del proceso de baja de bienes muebles emanada de la Jefatura administrativa y financiera de la Secretaría de Educación de Caldas de fecha 26 de octubre del presente año.
- 2- Socializar y aprobar el Acuerdo N° 16 por medio del cual se dan de baja unos bienes muebles de la Institución Educativa Filadelfia.
- 3- Determinar la utilidad que se le van a dar a los recursos obtenidos en el proceso de bajas.
- 4- Aprobar la publicación del proceso de bajas a través de los diferentes medios que tiene la Institución educativa para que la comunidad tenga conocimiento sobre el particular.

AGENDA

1. Saludo.
2. Llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Puntos a tratar.
4. Conclusiones.
5. Propositiones y varios.
6. Documentos anexos que hacen parte integral del acta.
7. Acciones, tareas, compromisos.
8. Aprobación y firma del acta.

DESARROLLO DE LA REUNION:



LIBROS Y REGISTROS REGLAMENTARIOS- CONSEJO DIRECTIVO

1. SALUDO

El Rector dio un saludo y agradecimiento por la asistencia a la reunión resaltando una vez más el papel tan fundamental que tiene el Consejo directivo en la toma de decisiones.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se procedió a llamar a lista y al verificar quorum se continuó con la reunión.

3. PUNTOS POR TRATAR

1- Socializar la autorización del proceso de baja de bienes muebles emanada de la Jefatura administrativa y financiera de la secretaría de educación de Caldas de fecha 26 de octubre del presente año.

2- Socializar y aprobar el Acuerdo N° 16 por medio del cual se dan de baja unos bienes muebles de la Institución Educativa Filadelfia.

3- Determinar la utilidad que se le van a dar a los recursos obtenidos en el proceso de bajas.

4- Aprobar la publicación del proceso de bajas a través de los diferentes medios que tiene la Institución educativa para que la comunidad tenga conocimiento sobre el particular.

4. CONCLUSIONES

1- Socializar la autorización del proceso de baja de bienes muebles emanada de la Jefatura administrativa y financiera de la secretaría de educación de Caldas de fecha 26 de octubre del presente año.

Se hace lectura de oficio recibido por parte de la Secretaría de Educación de Caldas el día 26 de octubre del 2023, sobre la autorización de baja de bienes muebles.

Se socializa la relación de los bienes muebles para dar de baja.

2- Socializar y aprobar el Acuerdo N° 16 por medio del cual se dan de baja unos bienes muebles de la Institución Educativa Filadelfia.

Se hace lectura del acuerdo N° 16 del 2 de noviembre del 2023

3- Determinar la utilidad que se le van a dar a los recursos obtenidos en el proceso de bajas.

El dinero de los bienes dados de baja irá al fondo de servicios educativos.

El consejo directivo decide dejar como base el dinero de los bienes dados de baja para



LIBROS Y REGISTROS REGLAMENTARIOS- CONSEJO DIRECTIVO

invertirlo en cámaras para la sede María Inmaculada.

4- Aprobar la publicación del proceso de bajas a través de los diferentes medios que tiene la Institución educativa para que la comunidad tenga conocimiento sobre el particular.

El consejo directivo avala por unanimidad la publicación del proceso de bajas a través de la página web institucional.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

6. DOCUMENTOS ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL ACTA

- 1- Convocatoria a la reunión.
- 2- Asistencia
- 3- Autorización del proceso de baja de bienes muebles emanada de la Jefatura administrativa y financiera de la secretaría de educación de Caldas.
- 4- Acuerdo N° 16 por medio del cual se dan de baja unos bienes muebles de la Institución Educativa Filadelfia.
- 5- Resolución N° 18 por medio del cual se dan de baja unos bienes muebles de la Institución Educativa Filadelfia.

7. ACCIONES, TAREAS, COMPROMISOS

Nro.	DESCRIPCION	RESPONSABLES	FECHA PREVISTA
1		Rector	

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN	Por definirse
LUGAR:	Rectoría

8. APROBACION Y FIRMA DEL ACTA

Terminada la sesión a las 3:49 p.m.
 Tomó nota del acta Luz Angely Castañeda Arias
 Se aprueba el acta y se firma por los asistentes a la reunión.

ASISTENTES	FIRMAS
María Consuelo Aristizábal Vasco.	<i>María Consuelo Aristizábal Vasco</i>
Luz Angely Castañeda Arias	<i>Luz Angely Castañeda Arias</i>
Beatriz Eugenia Gómez Ramírez.	Beatriz Eugenia Gómez Ramírez

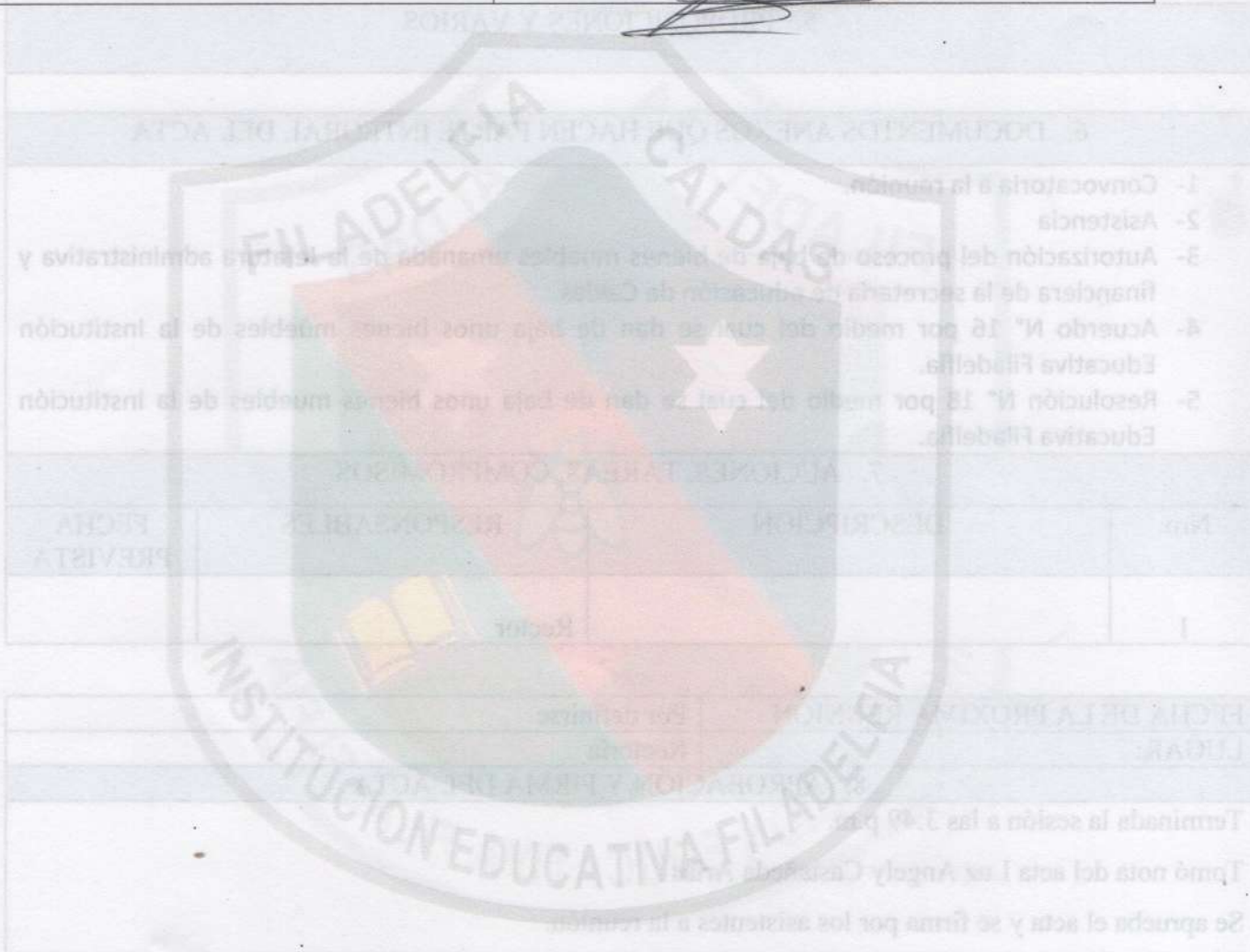


INSTITUCION EDUCATIVA FILADELFIA
 Licencia de Funcionamiento Resolución Nro. 7518-6 de Oct. 28 del 2014
 Resolución. Nro. 9572-6 de Noviembre 25 del 2016 Jornada Única
 Emanadas de la Secretaría de Educación Departamental
 NIT: 800.011.342-3 DANE117272000578

CODIGO: 100.14-38
VERSION: 2
PAGINA: Página 4 de 4

LIBROS Y REGISTROS REGLAMENTARIOS- CONSEJO DIRECTIVO

Greis Nataly Gil Tobón.	<i>Greis nataly Gil Tobón</i>
Zareth Sofía Bartolo Marín.	<i>Zareth Sofía Bartolo M.</i>
Martha Cecilia Alzate Osorio.	<i>Martha Cecilia Alzate Osorio</i>
Alexander Morales Marín.	<i>[Signature]</i>
Luis Ernesto Henao Buitrago.	<i>[Signature]</i>



TIRMAS	ASISTENTES
<i>[Signature]</i>	Marta Consuelo Arisnabal Vasco
<i>[Signature]</i>	Luz Angely Castañeda Arias
<i>[Signature]</i>	Beatriz Eugenia Gómez Ramírez



ACUERDO N° 16 (2 de noviembre 2023)

“Por medio del cual se dan de baja unos bienes muebles de la Institución Educativa Filadelfia del Municipio de Filadelfia Caldas y se dictan otras disposiciones”

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Filadelfia del Municipio de Filadelfia, Departamento de Caldas, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 115 del 08 de febrero de 1994; la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001; el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015; la Resolución 7956-1 del 17 de septiembre de 2018 de la Gobernación de Caldas, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 144 de la Ley 115 de 1994 General de Educación, define las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales.

Que la Gobernación de Caldas expidió la Resolución 7956-1 del 17 de septiembre de 2018, “Por medio de la cual se establece el procedimiento para el manejo de bienes muebles de los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones”.

Que es deber de las entidades públicas, dar un adecuado manejo y administración de los bienes que están bajo su administración y responsabilidad.

Que, para la Institución Educativa Filadelfia, es fundamental contar con un inventario actualizado de los bienes muebles, para que la información reportada a los entes externos, cumpla con uno de sus más importantes objetivos: **La Confiabilidad**, y dentro de éste, observen características cualitativas como son la Razonabilidad, la Objetividad y la Verificabilidad.

Que la Guía Fondos de Servicios Educativos de Subdirección de Monitoreo y Control - Ministerio de Educación Nacional, en numeral 5.6 Contabilidad, en el literal b. Manejo de Bienes - Ítem **BAJAS**, establece: “Son los bienes muebles e inmuebles que se retiran por venta, permuta, donación, destrucción, hurto, caso fortuito o fuerza mayor, o por haber sido declarados inservibles, obsoletos y otros, mediante acto administrativo, avalado por el Consejo Directivo”.

Que previo el cumplimiento de los procedimientos señalados en la Resolución 7956-1 del 17 de septiembre de 2018 de la Gobernación de Caldas, para la baja de bienes muebles, se ha obtenido autorización escrita de parte de la Secretaría de Educación de



Caldas para que el Consejo Directivo proceda a ordenar la baja definitiva de los bienes muebles, sobre los cuales se surtió el procedimiento.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: socializar la autorización la baja de los bienes muebles emanada de la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas, con fecha 26 de octubre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facultar al Rector de la Institución Educativa, para que de conformidad con la Resolución 7956-1 del 17 de septiembre de 2018 de la Gobernación de Caldas, para que proceda a realizar las gestiones del retiro físico de los bienes sobre los cuales se ordena la baja.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición:

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Filadelfia Caldas, a los 02 días del mes de noviembre de 2023

FIRMAS:

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO	FIRMAS
María Consuelo Aristizábal Vasco.	<i>María Consuelo Aristizábal Vasco</i>
Luz Angely Castañeda Arias	<i>Luz Angely Castañeda Arias</i>
Beatriz Eugenia Gómez Ramírez.	<i>Beatriz Eugenia Gómez Ramírez</i>
Greis Nataly Gil Tobón.	<i>Greis Nataly Gil Tobón</i>
Zareth Sofía Bartolo Marín.	<i>Zareth Sofía Bartolo M.</i>
Martha Cecilia Alzate Osorio.	<i>Martha Cecilia Alzate Osorio</i>
Alexander Morales Marín.	<i>Alexander Morales Marín</i>



LIBROS Y REGISTROS REGLAMENTARIOS- CONSEJO DIRECTIVO

CONVOCATORIA No 11

FECHA: 31/10/2023

DE: RECTORIA INSTITUCION EDUCATIVA FILADELFIA

PARA: CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTOS: 1- Socializar la autorización del proceso de baja de bienes muebles emanada de la Jefatura administrativa y financiera de la secretaría de educación de Caldas de fecha 26 de octubre del presente año.

2- Socializar y aprobar el Acuerdo N° 16 por medio del cual se dan de baja unos bienes muebles de la Institución Educativa Filadelfia.

3- Determinar la utilidad que se le van a dar a los recursos obtenidos en el proceso de bajas.

4- Aprobar la publicación del proceso de bajas a través de los diferentes medios que tiene la Institución educativa para que la comunidad tenga conocimiento sobre esto.

PERSONAS CITADAS	FIRMAS
María Consuelo Aristizábal Vasco.	
Luz Angely Castañeda Arias	
Beatriz Eugenia Gómez Ramírez.	Beatriz Eugenia Gómez Ramírez
Greis Nataly Gil Tobón.	Greis Nataly Gil Tobón
Zareth Sofía Bartolo Marín.	Zareth Sofía Bartolo M.
Martha Cecilia Alzate Osorio.	Martha Cecilia Alzate Osorio
Alexander Morales Marín.	
Luis Ernesto Henao Buitrago.	



INSTITUCION EDUCATIVA FILADELFIA
Licencia de Funcionamiento Resolución Nro. 7518-6 de Oct. 28 del 2014
Resolución. Nro. 9572-6 de Noviembre 25 del 2016 Jornada Única
Emanadas de la Secretaría de Educación Departamental
NIT: 800.011.342-3 DANE117272000578

CODIGO: 100.14-38

VERSION: 2

PAGINA: Página 1 de 2

LIBROS Y REGISTROS REGLAMENTARIOS- CONSEJO DIRECTIVO

CONVOCATORIA No 11

FECHA: 31/10/2023

DE: RECTORIA INSTITUCION EDUCATIVA FILADELFIA

PARA: CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTOS: 1- Socializar la autorización del proceso de baja de bienes muebles emanada de la Jefatura administrativa y financiera de la secretaría de educación de Caldas de fecha 26 de octubre del presente año.

2- Socializar y aprobar el Acuerdo N° 16 por medio del cual se dan de baja unos bienes muebles de la Institución Educativa Filadelfia.

3- Determinar la utilidad que se le van a dar a los recursos obtenidos en el proceso de bajas.

4- Aprobar la publicación del proceso de bajas a través de los diferentes medios que tiene la Institución educativa para que la comunidad tenga conocimiento sobre esto.

DIA: 02 de noviembre del 2023

HORA: 2:30_p.m.

LUGAR: Rectoría

PUNTOS A TRATAR:

1- Socializar la autorización del proceso de baja de bienes muebles emanada de la Jefatura administrativa y financiera de la secretaría de educación de Caldas de fecha 26 de octubre del presente año.

2- Socializar y aprobar el Acuerdo N° 16 por medio del cual se dan de baja unos bienes muebles de la Institución Educativa Filadelfia.

3- Determinar el destino que se le van a dar a los recursos obtenidos en el proceso de bajas.

4- Aprobar la publicación del proceso de bajas a través de los diferentes medios que tiene la Institución educativa para que la comunidad tenga conocimiento sobre esto.

Atentamente,

LUIS ERNESTO HENAO BUITRAGO

RECTOR

Carrera 7 Calles 4 y 5 Nro. 4-33
Correo electrónico: iefiladelfia@sedcaldas.gov.co
Celular 3217192648
Filadelfia - Caldas

Manizales, 26 de octubre de 2023

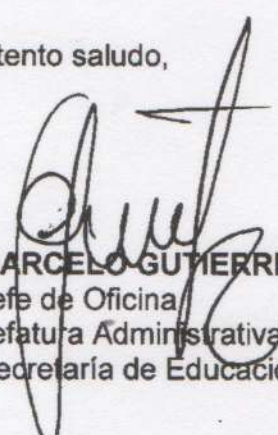
Rector
LUIS HERNESTO HENAO BUITRAGO
IE Filadelfia
Filadelfia

Asunto: Autorización de baja de bienes muebles

Por contar con la información completa, autorizada por el Consejo Directivo mediante actas números 6 de fecha 15 de agosto de 2023 y 7 de fecha 5/10/2023, y verificada la información por el comité de sostenibilidad contable de la IE; le informamos que puede proceder a dar de baja los bienes registrados en el proyecto de baja, favor aplicar lo establecido en la Resolución 7956-1 del 17 de septiembre de 2018 y demás normas que apliquen.


Recibida esta autorización de baja, debe proceder a reunir el Consejo Directivo y mediante acuerdo, legaliza la baja de estos bienes y cuando los bienes no estén en la Institución, hace la baja de almacén en el sistema.

Atento saludo,



MARCELO GUTIERREZ GURIN
Jefe de Oficina
Jefatura Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación del Departamento

Proyectó y elaboró: *CONSUELO GIRALDO TREJOS*
Técnico Bienes Muebles SED

		INSTITUCION EDUCATIVA FILADELFA Licencia de Funcionamiento Resolución Nro. 7518-6 de Oct. 28 del 2014 Resolución. Nro. 9572-6 de Noviembre 25 del 2016 Jornada Unica Emanadas de la Secretaría de Educación Departamental NIT: 800.011.342-3 DANE117272000578	
CODIGO:	100.14-38	VERSION:	2
PAGINA:	Página 1 de 1		

RELACION DE LOS BIENES MUEBLES PARA DAR DE BAJA

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE DADO DE BAJA	CANTI	PESO UN EN KG	PESO EN KILOS	VALOR X KILO	TOTAL
1	Sillas universitarias	199	2.5	497.5	630	313.425
2	Sillas de madera y metal pequeñas	52	2.0	104	630	65.520
3	Pupitres escolares bipersonales	10	9.0	90	630	56.700
4	Pupitres de docentes	3	20	60	630	37.800
5	Pupitres de docentes sencillos	3	10	30	630	18.900
6	Licadoras semiindustriales	2	20	40	630	25.200
7	Bases de licuadora de un litro	2	1.5	3	630	1.890
8	Estufa semiindustrial de 2 puestos	1	19	19	630	11.970
9	Hierro suelto (pedazos)	N/A	32	32	630	20.160
	Microscopios	2	4	8	630	5.040
10	papel usado, cuadernos y cartillas viejas, cartón	N/A	32	32	550	17.600
11	Sillas y mesas de pasta (pedazos indefinidos)	N/A	57	57	230	13.110
12	Neveras	3	N/A	N/A	N/A	60.000
13	Pipas descontinuas para gas	2	N/A	N/A	N/A	12.000
	TOTAL	--	--	--	--	659.315

NOTA: El material de informática (computadores de mesa, portátiles, teclados, mouse,

Atentamente,

RECTOR
LUIS ERNESTO HENAO BUITRAGO

Carrera 7 Calles 4 y 5 Nro. 4-33
 Correo electrónico: ifiladelfia@sedcaldas.gov.co
 Celular 3217192648
 Filadelfia - Caldas



LIBROS Y REGISTROS REGLAMENTARIOS- CONSEJO DIRECTIVO

ASISTENCIA

FECHA: 02 de noviembre del 2023.

DE: Rectoría Institución educativa filadelfia.

PARA: Consejo directivo.

ASUNTO: Socializar la autorización del proceso de baja de bienes muebles emanada de la Jefatura administrativa y financiera de la secretaria de educación de Caldas y la socializar y aprobar el Acuerdo N° 16 por medio del cual se dan de baja unos bienes muebles de la Institución Educativa Filadelfia y se dictan otras disposiciones.

PERSONAS CITADAS	FIRMAS
María Consuelo Aristizábal Vasco.	
Luz Angely Castañeda Arias	
Beatriz Eugenia Gómez Ramírez.	Beatriz Eugenia Gómez Ramírez
Greis Nataly Gil Tobón.	Greis Nataly Gil Tobón
Zareth Sofía Bartolo Marín.	Zareth Sofía Bartolo M
Martha Cecilia Alzate Osorio.	Martha Cecilia Alzate Osorio
Alexander Morales Marín.	
Luis Ernesto Henao Buitrago.	